

27-201-11

193

383

AYUNTAMIENTO DE MADRID

NEGOCIADO DE

CLASE

Teatro Español

Expediente

de Bonano, Bernardo de la M. 1780
ca

Hasta el 5 de este mes viene



Exmo. Señor Presidente de la Comisión de Gobierno del Exmo.
Ayuntamiento de Madrid.

Los que suscriben, Presidente y Secretario de la Asociación General de Actores, socialmente domiciliados en la calle de Piamonte número dos, Casa del Pueblo, a esa Comisión exponen:

Que aceptado en principio por esa Comisión el conceder que por esta Asociación se organice durante la época llamada de "Tenerios" y apartir del sábado dia treinta y uno de los corrientes unas representaciones teatrales en el Coliseo Municipal con objeto de mitigar los efectos de la crisis de trabajo porque atraviesa la profesión sometemos a la consideración de esa Comisión el elenco artístico y condiciones especiales que ofrecemos.

CUADRO DE ACTRICES Y ACTORES DEL QUE SELECCIONAREMOS LOS REPARTOS.

Primera actrices.

Carmen Sánchez, Carmen Muñoz Gar y María Banquer.

Primeros actores.

Rafael Calvo, Manuel Fernández de la Somera, Francisco A. de Villagómez, Luis Martínez Tovar.

Actrices.

(Segundas damas).

Carmen Collado, Fuensanta Lorente, Luz Carrillo de Albornoz, Irene Guerrero de Luna, Carmen Muñoz Franco, Aurelia Carrascal.

(Características).

Teresa Molbosa, Arecelei Sánchez Más, Ascensión Vivero, María Sánchez

Ayuntamiento de Madrid

Aroca, Natividad Ruiz Moreno, Aurelia Camarero.

Actores.

(de carácter).

José Ponte, Antonio Carrascal, Manuel Martín Vara, Alfredo Hornos
y Arturo Romero.

Galanes.

(segundos).

Ramón Elias, Enrique García Alvarez, Guillermo Figueras, Rafael Terry.

Galanes.

(jóvenes)

Manuel Vivares, Luis Musot, Manuel Domínguez Luna, Félix Banquer.

Actores.

(cómicos)

Rafael Abolafia, Ramón Peña, Ángel Sepúlveda, Arturo la Riva.

Actores.

Manuel Guitian, Juan Hidalgo, Félix Fernández, José Martí Orús,
Manuel Medina, Jaime Lirio, Antonio Torrecilla.

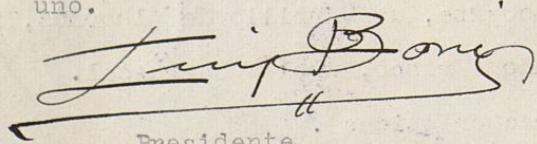
CONDICIONES ESPECIALES .

X I. El importe íntegro de una de las funciones del miércoles dia cuatro de noviembre se destinará a beneficio de los comedores de asistencia social que costea ese Ayuntamiento.

II. Diariamente se depositará en poder del funcionario que designe ese Ayuntamiento o empleado que desempeñe las funciones de contador el importe de los impuestos sin perjuicio de dejar depositado como fianza a responder de estos efectos en ese Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas. X

Por todo lo cual esperamos de esa Comisión de su digna Presidencia se nos otorguen la concesión de las citadas representaciones para bien de los trabajadores de espectáculos públicos.

Madrid veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y uno.


Presidente


Secretario.

Ayuntamiento de Madrid

Exmo. Sr. Alcalde Presidente;

La Comisión de Gobernación, en su reunión ordinaria del día de ayer, recibió en audiencia a un representante de la Asociación General de Actores de España, domiciliada en la calle de Piامonte nº 2, cuyo representante formuló la solicitud de la cesión del Teatro Español para celebrar representaciones del "Tenorio" a beneficio de los actores parados. Hizo constar que le guiaba a hacer tal petición la noticia que había recibido de haberse adjudicado el coliseo municipal a D. Federico Oliver, para actuar con una compañía al frente de la cual figuraba D. Enrique Borrás, y como este artista tiene compromisos adquiridos en Barcelona hasta el 6 del próximo Noviembre, antes de que el Teatro Español se quedase clausurado en esta época del año, formulaba la propuesta que queda resenñada.

La Comisión, tras un cambio de impresiones, se mostró inclinada a acceder a la petición hecha; pero reservándose el hacerlo definitivamente hasta conocer el reparto o lista de actores que habían de representar "D. Juan Tenorio", como había prevenido al representante de la Asociación General de Actores de España.

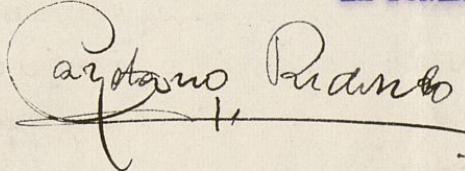
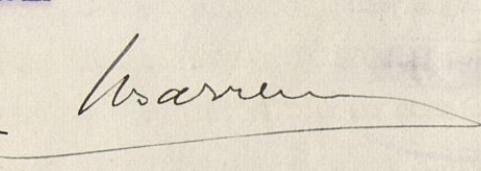
En atención a lo avanzado de la fecha y tendiendo a armonizar las dos finalidades preeminentes en la solicitud: no privar a Madrid de las representaciones del "Tenorio" en el Teatro Español y contribuir a conjurar la crisis de trabajo de los actores, se acordó designar una ponencia formada por los Vocales Sres Barrena, Sánchez Guerra, y Redondo, facultándola para que, con vista de los artistas que habían de tomar parte en las susodichas representaciones, formulase ante la Alcaldía, en nombre de esta Comisión, la propuesta que estimase conveniente.

Reunida en el día de hoy la ponencia antedicha, y examinado el precedente escrito formulado por la Asociación General de Actores de España, y considerando aceptable el cuadro de actrices y actores expresados, tiene el honor de proponer a V.E. se sirva acceder a la solicitud formulada por dicha Asociación, y en su consecuencia, conceder el Teatro Español a la entidad solicitante hasta el 5 de Noviembre próximo inclusive, para representar por los elementos citados en la propuesta exclusivamente la obra de Zorrilla "Don Juan Tenorio"; concesión que habrá de sujetarse a las condiciones especiales expresadas y pertodas aquellas que puedan surgir en la práctica, a las disposiciones que en cada caso dicte el Sr. Concejal Delegado del Teatro Español.

El Sr. Sánchez Guerra salvó su voto.

Madrid 27 de Octubre de 1931.

LA PONENCIA

 Cayetano Redondo  Barrena

28 Octubre 1931

Dese cuenta al Excmo Ayuntamiento

P
2/6

 Francisco

Ayuntamiento de Madrid

MADRID 30 OCTUBRE 1931

EN SU AYUNTAMIENTO

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Primeras manifestaciones que constan en acta
se acordó de conformidad con lo propuesto por
la Comisión de Gobernación. Todo en contra
el Dr. Sanduz Guerra.

El secretario del Excmo. Ayuntamiento,

M. Molina

CUMPLASE LO ACORDADO

En el acta que se adjunta se acuerda lo siguiente:
que se den instrucciones al Dr. Molina para que
se informe al Dr. Sanduz Guerra de la situación
de los presupuestos y se le informe de la
apertura de la Caja de Pensiones para Vejez y
Difuntos y se le informe al Dr. Molina de la
apertura de la Caja de Pensiones para Vejez y
Difuntos.

21 octubre 1931

Informe al Dr. depositario de Villa
respecto a la constitución de la finca
de un vecino, a que se refiere este
expediente

M. Molina

Granero S.

En el día de hoy ha constituido en esta Sección
teria D. Enrique García Alvarez, un depositario de
mil pesos en metalico, como garantía exigida a la
Asociación General de Letores de España, para que el Be-
neficio España tengan representaciones de la obra D. Juan Ramón

Hachuel 31 de Octubre 1931.

Juan Díaz

Ayuntamiento de Madrid



FOLIO 62

SALIDA



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

El Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien acceder a la solicitud formulada por esa Asociación, y en su consecuencia, conceder a la misma el Teatro Hispanol a este el día 5 de Diciembre próximo inclusive para representar exclusivamente, con los efectos debidos en su propuesta, la obra de D. José Zorrilla: "Don Juan Tenorio". Esta concesión habrá de sujetarse a las condiciones especiales establecidas por esa Asociación, y para todas aquellas autorizaciones que quieran surtir en la práctica, a las disponiciones que en cada caso dicta el Sr. Concejuelo Director del Teatro Hispanol.

La concesión a efectos aclaradas son:

I.- El importe fijo de una de las funciones del viernes día 6 de Noviembre se destinará al servicio de los cortes de asistencia social no cortes uso ayuntamiento.

II.- Pluriamente se depositará en poder del Funcionario que designe ese Ayuntamiento o en su puesto quien desempeñe las funciones de contador el importe de los impuestos sin perjuicio de lo depositado en esa finanza o responder de estos efectos en ese Ayuntamiento la cantidad de mil pesetas.

Y díjase por el Excmo. Ayuntamiento de lo acordado, lo contrario a V. y los efectos oportunos.
Madrid 51 de octubre de 1931.

- M i n u t a -

Comunicado al Presidente de la Asociación G. de Actores de E. y al Conserje del Teatro Español.

TEATRO ESPAÑOL

Núm.

ESTADO DE VENTA en CONTADURIA y DESPACHO, correspondiente al de 4- NOV 1931 de 1931
 FUNCION "Don Juan Tenorio" = A beneficio de los Creadores de asistencia pública.
 TARDE.—A LAS 6.30.

Imp. «Tornerías» Bravo Murillo, 26, Teléf. 42124. Madrid

LOCALIDADES	CONTADURIA					DESPACHO				
	Total del teatro	Abono	Vendido	PRECIOS — Pesetas	TOTAL — Pesetas	Entrega al Despacho	Devuelto	Vendido	PRECIOS — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Proscenios plateas con entradas	2					2	2	0	15	"
Idem entresuelos con entradas	2					2	2	0	15	"
Idem principales con entradas	2					2	2	0	12	"
Idem segundos con ídem	2					2	2	0	10	"
Palcos plateas con ídem	14					14	13	1	15	15
Idem entresuelos con ídem	14					14	14	0	15	"
Idem principales con ídem	12					12	12	0	12	"
Idem segundos con ídem	12					12	12	0	10	"
Butacas de patio	330				330	257	73	3	219	
Idem de entresuelo 1. ^a fila	20					20	18	2	3	6
Idem de ídem 2. ^a fila	14					14	1	13	2	26
Delanteras de anfiteatro principal	27					27	5	22	2	44
Butacas de anfiteatro principal	95				95	71	24	150	36	
Delanteras de anfiteatro segundo	28					28	6	22	150	33
Butacas de anfiteatro segundo	68					68	59	9	125	1125
Delanteras de paraíso	22					22	12	10	125	1250
Butacas de paraíso	104					104	84	20	1	20
Delanteras laterales de paraíso	34					34	30	4	1	4
Entradas de palco	50					50	50	0	1	"
Asientos de palco platea										
Idem, ídem entresuelo										
Idem, ídem principal										
Idem, ídem segundo										
TOTAL <i>El Contador</i> <i>B. Vindel</i>										
Contaduría Abono IMPORTE TOTAL <i>TEATRO ESPAÑOL</i>										
Suma <i>J 26 75</i> Contaduría Abono IMPORTE TOTAL <i>J 26 75</i>										

Ayuntamiento de Madrid

ESTADO DE VENTA en CONTADURIA y DESPACHO, correspondiente al _____ de _____ de 193_____

FUNCION

NOCHE.—A LAS

Imp. «Tornerías», Bravo Murillo, 26. Teléf. 42124.-Madrid

RESUMEN

Vendido en Contaduría tarde y noche.....

Vendido en Despacho tarde y noche.

Abono

TOTAL INGRESOS

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Urgente

(Recoger sobre firmado)

Sr. D. LUIS BORI

Presidente de la Asociación General de
Actores de España²

TEATRO MARTIN

Contiene oficio de concesión del Teatro Español hasta el 5 de Noviembre de 1931, en determinadas condiciones que se especifican en el oficio.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

En virtud del presente documento, declaro
que por las funciones celebradas en este Teatro
Español durante los días comprendidos del 1 al
6 de noviembre actual, ambos inclusive, no se adeuda
cantidad alguna por ningún concepto, por haber
sido satisfechos todos los gastos por el Represen-
tante de la Asociación General de Actores de
España, don Enrique García Álvarez.

Madrid, 7 de noviembre 1931

El Contador,

Baltasar Pin del S



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

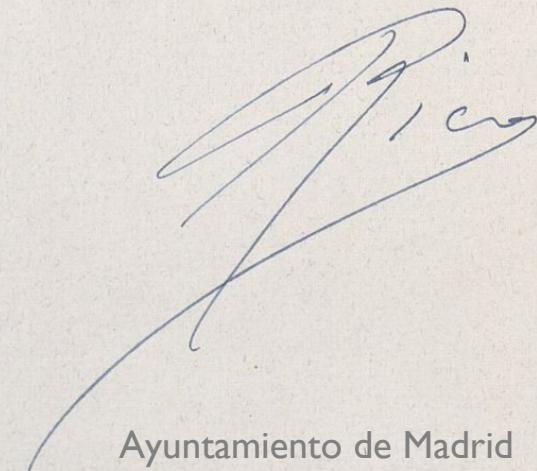
NEGOCIADO

Diligencia = Se extiende para hacer constar que, con esta fecha, presenta el Dr. Contador del Teatro Español una declaración, que suscribe, respecto a que por las funciones celebradas en dicho teatro durante los días comprendidos del primero al seis del actual, ambos inclusive, no se adenda cantidad alguna por ningún concepto; cuya declaración se une al expediente, precediendo a esta diligencia = Madrid diez de Noviembre de mil novecientos treinta y uno. =

El Oficial
Santiago Quintanilla

Madrid, 11 de Noviembre de 1931

Vista la precedente declaración suscrita por el Dr. Contador del Teatro Español, de la que resulta que no ha quedado pendiente de pago ninguno de los gastos que correspondía satisfacer a la Asociación General de Actores de España por las funciones celebradas en el Teatro Espa-
ñol, durante los días comprendidos del 1 al 6 del actual, ambos in-
clusive; y no resultando tampoco la existencia de responsabilidades de ninguna clase contra la expresada Asociación: veugo en disponeo se proceda a la devolución de la fian-
za de 1.000 pesetas conseguida en la Depositaria de Villa por Dr.
Enrique García Álvarez para ga-
rantir la gestión de la expresada entidad durante el indicado pe-
riodo de la concesión.



Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO 1º

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por su decreto de esta fecha ha tenido a bien disponer se proceda a la devolución del depósito de 1.000 pesetas consigando en esa dependencia de su cargo por Don Enrique García Alvarez para garantir la concesión otorgada a la Asociación Gral de Actores Españoles, a fin de representar en el Teatro Español, durante los seis primeros días del mes actual, la obra "Don Juan Tenorio"; habiéndose adoptado dicha resolución por S.E. en virtud de no resultar responsabilidad ni adeudo alguno contra la Sociedad de referencia por la concesión de que queda hecho mérito.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1931.

M I N U T A

Trasladado a los Sres. Interventor de fondos municipales y al Presidente de la Asociación de Actores de España (Piamonte, 2.)

Sr. Depositario de fondos municipales.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEPOSITARIA

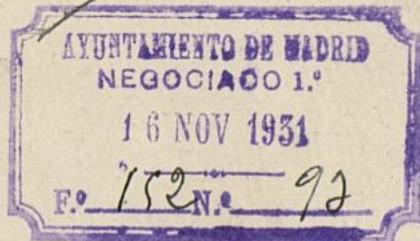
Exmo. Sr:

748 1938

1º

Cumpliendo lo ordenado por V. E. en su decreto de ayer, con igual fecha ha sido devuelto á D. Enrique Garcia Alvarez el depósito de 1.000 pesetas que constituyó en nombre de la Asociación general de Actores Españoles en garantía de la concesión que se le hizo para representar en el Teatro Español, durante los seis primeros días del mes actual, la obra "D. JUAN TENORIO"

Madrid 12 de Noviembre de 1931



Exmo. Sr. Alcalde Presidente.

(Sección 1^a)

Ayuntamiento de Madrid

1 19 Noviembre 1931

Esterado:



Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid